

INSTRUMENTOS DE LUCHA CONTRA LOS INDEPENDENTISMOS REGIONALES

Ilegalización de partidos Aplicación del artículo 155 de la Constitución Blindaje de la Constitución

Carlos Sánchez-Marco
febrero 2019

ILEGALIZACIÓN

VOX propone ilegalizar los partidos regionales independentistas, lo cual:

- es difícil de conseguir en el Congreso y los Tribunales.
- es difícil que un Gobierno se atreva a implementar esta medida de no haber una situación de asesinatos o violencia (como ocurrió en las Vascongadas al ilegalizar HB).
- no garantiza la inactividad de los miembros del partido ilegalizado, que con un cambio de nombre y nuevos estatutos, seguiría operando (como ocurrió con la ilegalización de HB).
- tras un cambio de mayorías en el Congreso, se daría marcha atrás a las ilegalizaciones practicadas.
- en una funesta negociación (como ocurrió en el caso de la re-legalización de Herri Batasuna) se daría también marcha atrás.
- provocaría una guerra de ilegalizaciones, es decir con la izquierda en control del Congreso, ésta trataría de ilegalizar partidos de derecha.

ARTÍCULO 155

VOX, PP y C's (y anteriormente el PSOE) proponen la aplicación temporal del art. 155 de la Constitución:

- su temporalidad y grado de intensidad en su aplicación no otorga una solución definitiva a los problemas del independentismo regional.
- no frena la actividad independentista de los partidos.

El **BLINDAJE** de la Constitución al estilo del artículo 89 (4º párrafo) de la Constitución francesa:

"Ningún procedimiento de reforma constitucional puede iniciarse cuando la integridad del territorio e indisoluble unidad de la Nación española pueda verse afectada"

- recabaría un mayor apoyo en el Congreso.
 - retrataría muy negativamente ante la opinión pública a los partidos que, pretendiéndose constitucionalistas, votaran sin embargo en contra del citado blindaje.
 - votarían en favor del blindaje VOX, PP y C's pero quizá no quisiera votar a favor el PSOE de Pedro Sánchez. En cuyo caso, o bien se fraccionaría el partido o quedaría ante la opinión pública como lo que ya es, un partido ambiguo, de doble e hipócrita fachada, ante la defensa de la constitucionalidad.
 - haría inoperantes a los partidos regionales independentistas, es decir, su camino hacia la independencia quedaría definitivamente cortado desde el blindaje constitucional. Como en Francia, en donde el independentismo no es un camino práctico para medrar en política.
 - se abriría el paso para fomentar un "regionalismo sano", como existió siempre en España hasta 1978.
 - otorgaría al partido proponente una gran ventaja en la próxima campaña electoral ante la opinión pública y pondría entre las cuerdas a los partidos políticos que no apoyaran el citado blindaje.
- * paralizaría de inmediato los actuales intentos de algunos partidos políticos independentistas para incluir en la Constitución el "derecho a la determinación de los pueblos"
- a efectos de valorar esta medida del blindaje : si esta propuesta la hiciera el PP o C's afectaría muy negativamente a VOX, al considerar la opinión pública que el PP o C's estarían proponiendo una acción más práctica y contundente que la propuesta por VOX, imposible de conseguir, de ilegalizar los partidos independentistas. De proponer VOX el blindaje, su éxito electoral podría ser arrollador, pudiendo conseguir más de 100 diputados.

el **blindaje** no solamente es superior a la **ilegalización** de los partidos independentistas, sino también a la aplicación del **artículo 155** de la Constitución que, por definición, se trata de una medida transitoria, temporal, que no resuelve el mañana del problema.

La ilegalización y la aplicación del art. 155 podría reforzar la militancia en los partidos independentistas al victimizarlos